



RESOLUCIÓN N° 667-2021

Aguaray (S), 23 JUL 2021 -

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedidos de Provisión N° 30487 y N° 30488, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y Resolución Municipal N° 585 - 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de repuestos para la máquina Retroexcavadora CASE 580N, y que por razones de que es imprescindible que la misma se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 30487 y N° 30488, se solicitan la "ADQUISICIÓN DE 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "MAHLE" KC214, 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "FRAM" P58239, 1 FILTRO DE ACEITE "DONALDSON" P551100, 1 FILTRO HIDRÁULICO "DONALDSON" P576047, 1 FILTRO DE CONVERTIDOR "DONALDSON" P179342, 1 FILTRO DE AIRE "DONALDSON" P829333 Y 1 FILTRO DE AIRE "DONALDSON" P828889, PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, mediante Resolución Municipal N° 585 - 2.021, se procedió a Convocar a Contratación Abreviada N° 04/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Contratación Abreviada N° 04/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 12/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: 1. **SELLMAC REPUESTOS**, O'Higgins 1136, Ciudad de Salta, y 2. **TRACK MAR S.A.C.I.**, Av. Tavella 2149, Ciudad de Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a las empresas: **SELLMAC REPUESTOS** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 83/100 (\$7.410,83)** IVA incluido y a **TRACK MAR S.A.C.I.**, requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON 22/100 (\$18.923,22)** IVA incluido.-



RESOLUCIÓN N° 007-2021

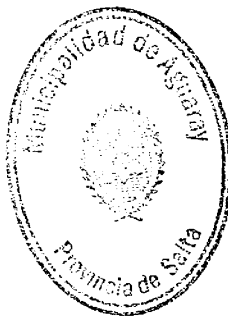
Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE**

- Art.1°.- OTORGAR** a las siguientes Empresas: **1. SELLMAC REPUESTOS**, con domicilio legal en O'Higgins 1136, Ciudad de Salta, la adjudicación de los "ÍTEMS 1 Y 6 DE LA COMPARATIVA", por un monto total de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 83/100 (\$7.410,83)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, **2. TRACK MAR S.A.C.I.**, con domicilio legal en Av. Tavella 2149, Ciudad de Salta, la adjudicación de los "ÍTEMS 2, 3, 4, Y 5 DE LA COMPARATIVA", por un monto total de **PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON 22/100 (\$18.923,22)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, correspondiente a la **CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 04/21, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".-**
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
 Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarón
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray